



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Rescisión parcial sin penalidades - CM 80.170/2017 - DNM FARMA S.A.

---

Visto el Expediente Electrónico N° EX-2018-2502766-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF el cual se iniciara a instancia de la firma DNM FARMA S.A. Prov. N° 187.374 solicita la rescisión justificada para el insumo HALOPERIDOL COMP 10 MG VANNIER que le fuera adjudicado en virtud del Convenio Marco N° 80.170; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición N° 1827/2017-DGCPYGB se resolvió adjudicar la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80170 “PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PSICOFÁRMACOS” al proveedor DNM FARMA S.A. –entre otros- .

Que en orden n° 2 del expediente electrónico n° EX-2018-2502766-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se presenta el Sr. Diego Martínez, presidente de la firma DNM FARMA S.A. y mediante nota vinculada bajo el número NO-2018-2503589-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF solicita se rescinda sin penalidades la contratación del insumo HALOPERIDOL COMP. 10MG VANNIER.

Que funda su solicitud en que el laboratorio no cuenta con los insumos debidos a inconvenientes con ANMAT, relativos al estudio de bioequivalencia. Ante dicha situación, ofreció un plan de contingencia consistente en cumplir las entregas del insumo con otros laboratorios como JANSSEN Y CASACO, los cuales presentan costos elevados en hasta un 700% superior a los del laboratorio Vannier.

Que en orden n° 14 emplaza para que presente facturas y comprobantes del costo de reposición, y amplíe información respecto al costo unitario por comprimido, lo que el proveedor cumple en orden n° 15 acompañando comprobantes de compra del insumo mencionado.

Que se le solicitó a la Dirección de Farmacología nuevamente su intervención a los efectos de verificar la evolución del precio de la monodroga HAROPERIDOL entre los meses de MAYO y SEPTIEMBRE DE 2018, procediendo además, a confeccionar planilla comparativa de los precios mes a mes informando las fechas previstas para las entregas de las distintas órdenes de compra.

Que en orden n° 20 del expediente EX-2018-2502766-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, obra planilla comparativa de los precios correspondientes al período MAYO-SEPTIEMBRE para la droga Haloperidol ofrecidos por los laboratorios CASSCO Y HANSSEN CILAG, en la que se informan las fechas de vencimiento de plazos para las entregas correspondientes a las órdenes de compra emitidas entre los meses de mayo a Septiembre de 2018.

Que se advierte que la mencionada firma ya experimentó un incremento extraordinario en sus costos desde el momento en que se le aceptara proveer con las nuevas marcas autorizadas por Disposiciones n° 12 (por JANSSEN) y n° 25 (por CASASCO) de la Dirección de Farmacología. En efecto, el precio adjudicado por comprimido fue de \$ 0,93 y luego del cambio de marca el costo para el proveedor fluctuó entre los \$8 y \$12 aproximadamente. Tal situación ha sido soportada por DNM FARMA SA sin que ello fuera un impedimento para el cumplimiento del contrato.

Que en consecuencia, con fecha 23 de octubre de 2018 se emplazó al proveedor para que en el término de 48hs proceda a aclarar y fundar por escrito su reclamo rescisorio. Lo que es cumplido el 25 de octubre de 2018 mediante nota NO-2018-3522903-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en la que reitera su pedido de rescisión sin penalidades alegando que la variación sufrida en el tipo de cambio produjo como consecuencia la excesiva onerosidad sobrevenida, más el hecho de que los laboratorios se negaban a vender sus productos en función de la incertidumbre e inestabilidad económica. Derivando ello en una situación de excesiva onerosidad para su parte, que aun así intentó cumplir las entregas. Por lo que solicita se considera que la imposibilidad de cumplimiento encuadra en los supuestos de fuerza mayor.

Que Asesoría Legal del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en Dictamen vinculado en orden n° 37 (INLEG-2019-02164526-GDEMZA-DASJU#MSDSYD) concluye que podrá hacerse lugar al planteo del proveedor, si se considera probada la fuerza mayor sobrevenida y la consecuente imposibilidad del proveedor de cumplir con las entregas, considerando además que esta Dirección General es órgano competente para disponer la desafectación del renglón.

Que en orden n° 45 la Dirección de Farmacología informa listado de las cantidades adeudadas con indicación de los números de órdenes de compra correspondientes.

Que la cuestión referida a la *rescisión* está prevista en la Ley N° 9003 de Procedimiento Administrativo de Mendoza, que en su Art. 112, punto c) autoriza a la rescisión unilateral cuando ésta esté motivada en el caso fortuito o fuerza mayor siendo la causal extraña al administrador, extinguiéndose el contrato sin responsabilidad de ninguna de las partes.

Que el Art. 154 de la Ley N° 8706 de Administración Financiera exige que el proveedor invoque y acredite causales de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de las obligaciones a su cargo para liberarse de su responsabilidad por incumplimiento contractual, lo cual puede darse por acreditado de acuerdo a las constancias que acompaña en su escrito inicial (orden 2), los informes técnicos vertidos en órdenes n° 19 y n° 20, y Dictamen Legal de orden n° 37.

Que la Ley N° 8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza en sus arts. 130 y 131, y sus homónimos del Decreto Reglamentario N° 1.000/2015 facultan a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de bienes para intervenir en el trámite y suscripción de Licitaciones Públicas de Convenio Marco, con lo cual resulta competente para disponer la rescisión de los contratos que en su consecuencia se suscriban.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

### **PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

#### **DISPONE:**

**Artículo 1°:** Hágase lugar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a la solicitud realizada por el proveedor DNM FARMA S.A. – Prov. N° 187.374 en orden n° 2 del expediente N° EX-2018-2502766-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, y en consecuencia **RESCÍNDASE PARCIALMENTE sin aplicación de sanciones y penalidades**, las órdenes de compra emitidas a su favor en el Convenio Marco N° 80.170/2017 para el insumo 031213007- 3 HALOPERIDOL COMP. 10 mg, que se indican en la

planilla “ANEXO: O.C. A RESCINDIR – DNM FARMA SA” que como archivo de trabajo, se acompaña a la presente.

**Artículo 2º:** Instrúyase a la Subdirección de Compra Electrónica para que realice los ajustes que correspondan en el Catálogo de Oferta Permanente conforme lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Disposición.

**Artículo 3º:** Notifíquese electrónicamente al proveedor DNM FARMA S.A. – Prov. N° 187.374 publíquese en el portal web [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar); agréguese a las Actuaciones Administrativas y archívese.

Digitally signed by RETA Roberto Julio  
Date: 2019.11.14 12:53:32 ART  
Location: MENDOZA

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA  
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, o=AR,  
ou=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General  
de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT  
30999130638  
Date: 2019.11.14 12:53:10 -0300'

**DEUDA DNM FARMA S.A. HALOPERIDOL 10 MG AL 3-10-18**

Ejercicio	CUC	Repartición	Comp.	Año Expte.	N° Expte.	N° Proveedor	Nombre Proveedor	Línea Comp.	Insumo	Descripción	Presentación Insumo	Solicitado Insumo	Cantidad a entregar	Cantidad entregada	Deuda Cantidad	Importe deuda	N° Orden Compra	Fecha Orden Compra
2018	42	MINISTERIO	198	2018	2507	187374	DNM FARMA S.A.	30	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	1.000	0	1.000	1.030,00	40021	11-01-18
2018	42	MINISTERIO	690	2018	130766	187374	DNM FARMA S.A.	23	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	2.000	0	2.000	2.060,00	40032	02-02-18
2018	42	MINISTERIO	1119	2018	365060	187374	DNM FARMA S.A.	26	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	1.000	0	1.000	1.030,00	40077	07-03-18
2017	42	MINISTERIO	4414	2017	216558	187374	DNM FARMA S.A.	34	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	980	0	980	911,40	40423	07-12-17
2018	42	MINISTERIO	1850	2018	691883	187374	DNM FARMA S.A.	27	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	1.000	0	1.000	1.180,00	40134	10-04-18
2018	42	MINISTERIO	2600	2018	1042356	187374	DNM FARMA S.A.	29	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	1.000	0	1.000	1.180,00	40237	10-05-18
2018	42	MINISTERIO	3291	2018	1431792	187374	DNM FARMA S.A.	32	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	1.000	0	1.000	1.180,00	40264	07-06-18
2018	42	MINISTERIO	4137	2018	1830377	187374	DNM FARMA S.A.	30	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	1.000	0	1.000	1.210,00	40329	06-07-18
2018	42	MINISTERIO	5249	2018	2670043	187374	DNM FARMA S.A.	26	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	1.000	0	1.000	1.210,00	40390	07-09-18
																<b>10.991,40</b>		
2018	288	HTAL. PEREYRA	93	2018	153247	187374	DNM FARMA S.A.	39	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	8.000	2.520	5.480	5.644,40	40022	05-02-18
2018	288	HTAL. PEREYRA	215	2018	438503	187374	DNM FARMA S.A.	42	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	6.100	3.000	3.100	3.193,00	40040	09-03-18
2018	288	HTAL. PEREYRA	344	2018	722813	187374	DNM FARMA S.A.	12	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	7.000	0	7.000	8.260,00	40068	09-04-18
2018	288	HTAL. PEREYRA	507	2018	1110035	187374	DNM FARMA S.A.	27	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	2.800	0	2.800	3.304,00	40082	08-05-18
2018	288	HTAL. PEREYRA	587	2018	1466042	187374	DNM FARMA S.A.	41	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	5.000	0	5.000	5.900,00	40098	08-06-18
2018	288	HTAL. PEREYRA	717	2018	1899231	187374	DNM FARMA S.A.	43	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	5.100	0	5.100	6.171,00	40118	10-07-18
2018	288	HTAL. PEREYRA	820	2018	2298162	187374	DNM FARMA S.A.	41	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	2.600	0	2.600	3.146,00	40126	07-08-18
																<b>35.618,40</b>		
2018	278	HTAL. EL SAUCE	141	2017	244963	187374	DNM FARMA S.A.	5	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	20.000	1.020	18.980	17.651,40	40131	07-12-17
2018	278	HTAL. EL SAUCE	388	2018	1468577	187374	DNM FARMA S.A.	66	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	2.000	0	2.000	2.360,00	40103	07-06-18
2018	278	HTAL. EL SAUCE	494	2018	1773644	187374	DNM FARMA S.A.	48	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	4.000	0	4.000	4.840,00	40128	06-07-18
2018	278	HTAL. EL SAUCE	586	2018	2280348	187374	DNM FARMA S.A.	46	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	12.000	0	12.000	14.520,00	40146	09-08-18
2018	278	HTAL. EL SAUCE	676	2018	2634424	187374	DNM FARMA S.A.	6	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	5.000	0	5.000	6.050,00	40165	10-09-18
																<b>45.421,40</b>		
2018	280	HTAL. GRAL. ALVEAR	1929	2018	2283275	187374	DNM FARMA S.A.	44	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	1.000	0	1.000	1.210,00	40126	08-08-18
2018	280	HTAL. GRAL. ALVEAR	2278	2018	2786761	187374	DNM FARMA S.A.	54	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	3.000	0	3.000	3.630,00	40136	07-09-18
																<b>4.840,00</b>		
2018	287	HTAL. SCARAVELLI	221	2018	183449	187374	DNM FARMA S.A.	1	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	420	0	420	432,60	40001	07-02-18
2018	287	HTAL. SCARAVELLI	431	2018	417512	187374	DNM FARMA S.A.	1	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	300	0	300	309,00	40050	08-03-18
																<b>741,60</b>		
2018	276	HTAL. SAPORITTI	558	2018	1130687	187374	DNM FARMA S.A.	2	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	300	0	300	354,00	40114	09-05-18
2018	276	HTAL. SAPORITTI	714	2018	1521610	187374	DNM FARMA S.A.	2	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	300	0	300	354,00	40154	08-06-18
2018	276	HTAL. SAPORITTI	892	2018	1842205	187374	DNM FARMA S.A.	2	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	300	0	300	363,00	40181	04-07-18
2018	276	HTAL. SAPORITTI	1065	2018	2282043	187374	DNM FARMA S.A.	2	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	300	0	300	363,00	40188	08-08-18
2018	276	HTAL. SAPORITTI	1218	2018	2731321	187374	DNM FARMA S.A.	2	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	300	0	300	363,00	40203	05-09-18
																<b>1.797,00</b>		
2018	274	HTAL. PERRUPATO	70	2018		187374	DNM FARMA S.A.	2	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	300	0	300	309,00	40011	11-01-18
2018	274	HTAL. PERRUPATO	1561	2018		187374	DNM FARMA S.A.	2	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	800	0	800	944,00	40107	10-05-18
2018	274	HTAL. PERRUPATO	2845	2018		187374	DNM FARMA S.A.	2	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	800	0	800	968,00	40186	10-08-18
2018	274	HTAL. PERRUPATO	3296	2018		187374	DNM FARMA S.A.	2	031213007- 3	HALOPERIDOL 10 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	400	0	400	484,00	40193	10-09-18
																<b>2.705,00</b>		

FUENTE: según datos SIDICO WEB